

Origen: Subestación Baños.
 Final: Subestación Pruna.
 Términos municipales afectados: Olvera-Pruna.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km: 4,221.
 Tensión de servicio: 33 KV.
 Conductores: LA-110.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: U70.

Segundo. Declarar la utilidad pública en concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El procedimiento expropiatorio se tramitará por las Delegaciones Provinciales de esta Consejería en Sevilla y Cádiz.

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, así como con los condicionados emitidos en su día por los distintos organismos.

2. El plazo de puesta en marcha será de dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de la citada instalación dará cuenta de la terminación de las obras a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla y Cádiz, a efectos de reconocimiento definitivo y emisión de la correspondiente Acta de puesta en servicio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de febrero de 2010.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 615/2010).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 25 de febrero de 2010, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Instalación de Planta Fotovoltaica conectada a la red de 8,5 MW». En

los términos municipales de Lucainena de las Torres y Níjar (Almería), promovido por Almería Solarpark, S.L. (Expediente AAU*/AL/003/09).

Almería, 2 de marzo de 2010.- El Delegado, Clemente García Valera.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 19 de febrero de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de contratos de publicidad institucional en materia de Actividad Publicitaria, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2009. (PP. 538/2010).

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace pública la siguiente relación de adjudicación de contratos de publicidad institucional en materia de Actividad Publicitaria.

Contratos de publicidad institucional:

1. Contrato de servicios de publicidad institucional de la Diputación de Almería en diarios de prensa escrita de ámbito provincial, con una cuantía de 59.972 €, adjudicado a Corporación de Medios de Andalucía.

2. Contrato de servicios de publicidad institucional de la Diputación de Almería en diarios de prensa escrita de ámbito provincial, con una cuantía de 59.972 €, adjudicado a Novotécnica, S.A.

3. Contrato de servicios de publicidad institucional de la Diputación de Almería en diarios de prensa escrita de ámbito provincial, con una cuantía de 59.972 €, adjudicado a Editorial Almeriense de Publicaciones Independientes.

4. Contrato de Patrocinio Publicitario del 70 aniversario de la Voz de Almería, con una cuantía de 80.040 €, adjudicado a Novotécnica, S.A.

Almería, 19 de febrero de 2010.- El Delegado del Área de Coordinación y Relaciones Institucionales, Luis Pérez Montoya.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 9 de febrero de 2010, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por el que se abre período de Información Pública, en relación de traslado de restos de Cementerio. (PP. 412/2010).

Siendo intención de este Ayuntamiento iniciar próximamente obras en el entorno de La Chanca y existiendo aún en el antiguo cementerio católico de la zona restos sin identificar de antiguos enterramientos que se pretenden trasladar a una fosa común en el nuevo cementerio; habiendo transcurrido ampliamente más de 10 años desde la última inhumación en el Cementerio viejo mencionado, cuya clausura definitiva se pretende, en virtud del art. 48, del Decreto 95/2001, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se abre un período de Información Pública para que todos los que acrediten ser interesados, expongan lo que estimen oportuno por un plazo de tres meses a contar desde la última publicación de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP de Cádiz y Diario de Mayor difusión provincial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Conil de la Frontera, 9 de febrero de 2010.- El Alcalde, Antonio J. Roldán Muñoz.